



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 0166-2024-DP/SG

Mediante la Resolución de Secretaría General N° 0166-2024-DP/SG, de fecha 19 de junio de 2024, se autorizó la licencia sin goce de remuneración a favor de la servidora civil Milse Griselly Zárate Huánuco.

Al respecto, la Oficina de Asesoría Jurídica pone en conocimiento un error material que sustenta la necesidad de realizar la Fe de Erratas en el Artículo Primero de la referida resolución, de la siguiente manera:

Dice:

“Artículo Primero. – AMPLIAR la licencia sin goce de remuneración para ocupar puestos dentro de la entidad, bajo cualquier modalidad de contratación, solicitada por la servidora civil **Milse Grisely ZARATE HUANUCO**, a partir del 01 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.”

Debe decir:

“Artículo Primero. – AMPLIAR la licencia sin goce de remuneración para ocupar cargos de confianza o de libre designación y remoción y otros cargos, o prestación de servicios bajo cualquier modalidad de contratación, en entidades públicas distintas a la Defensoría del Pueblo, solicitada por la servidora civil **Milse Grisely ZARATE HUANUCO**, a partir del 01 de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.”

